

REF. Autoriza a realizar llamado a licitación pública.

DECRETO EXENTO N° 3055. - /

ACHAO, 22 de Noviembre del 2019

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Exento N° 3.319 de fecha 28.12.2019 que aprueba el Presupuesto Municipal 2019.
- Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal (FIGEM 2019)
- El Acuerdo N° 78 de fecha 14.08.2019 que aprueba distribución de los recursos recibidos por el Figem 2019.
- El proyecto "**HABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PARA FERIA AGRÍCOLA DE ACHAO**"
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Presupuesto.



DECRETO:

1. **APRUEBASE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Presupuesto del proyecto "**HABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PARA FERIA AGRÍCOLA DE ACHAO**".
2. **AUTORÍZASE** a realizar llamado a licitación pública.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios:

a. Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
b. Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal
c. Sra. M ^a Eugenia Oyarzún Hormazábal	Directora de Obras
d. Sr. Diego Aguilera Martínez	Director de Secplan
4. **En caso de ausencia de los funcionarios titulares, éstos serán reemplazos por quienes los subroguen.**

NO
AN

5. **CÁRGUENSE** los gastos en que se incurra al ítem 31-02-004 del Presupuesto Municipal 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y ARCHIVASE.



WUV/FRU/BAV/amd.

DISTRIBUCION:

- c/c. Dirección de Administración y Finanzas
- c/c. Unidad de Control
- c/c. Secretaría Municipal.
- c/c. Secplan
- c/c. Ley de Transparencia